PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B 02-08
FECHA: 15/11/2022

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado LCO MITIC N° 06/2022 ADQUISICIÓN DE TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES PARA MITIC - PLURIANUAL con ID: 418389

						OFERENTE 1: VIT S.A.				OFERENTE 2: CODE 100 S.A.				OFERENTE 3: DOCUMENTA SOCIEDAD ANONIMA			
Ítem	**Cód. de catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario total**
1	43211711-9999	Token de Seguridad/Certificados Digitales	Unidad	EVENTO	580	Safenet	Gemalto Security	348.567	202.168.860	Mtoken	bid4id - Century Longmai Technology	349.499	202.709.420	Epass	Feitian Technologies	349.500	202.710.000
						Precio unitario total de la oferta:			**348.567**	**Precio unitario total de la oferta:**			**349.499**	**Precio unitario total de la oferta:**			**349.500**

Francisco González.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 06/2022 "ADQUISICIÓN DE TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES PARA MITIC" – PLURIANUAL – ID 418389.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día 15 de noviembre de 2022, en la Sala de Reuniones principal ubicada en el Complejo Santos, Bloque E2 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), sito en la calle General Máximo Santos Nº 1170 casi Concordia, se reúnen los funcionarios: **señora Doly Zaracho,** Directora de la Dirección de Implementaciones, **señor Francisco González,** Especialista en Expedientes Electrónicos, y **señor Juan José Caballero Villalba**, Jefe del Departamento de Asuntos Administrativos, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 06/2022 "ADQUISICIÓN DE TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES PARA MITIC" – PLURIANUAL – ID 418389. Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución MITIC N° 682 de fecha 1 de noviembre de 2022, para realizar el análisis y evaluación de las ofertas recibidas así como la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO: Por el Total.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Para el ID N° 418389, se establece un monto total de G. 270.280.000 (guaraníes doscientos setenta millones doscientos ochenta mil). De conformidad con el detalle de plurianualidad, para su ejecución en el presente ejercicio fiscal, se prevé la suma de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), Objeto de Gasto 342 "ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES", Fuente de Financiamiento: 10, del Presupuesto del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP N° 000000194/2022, emitido el 09/09/2022 por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, y G. 220.280.000 (guaraníes doscientos veinte millones doscientos ochenta mil), para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme con el Detalle de Plurianualidad, obrante en el Expediente de la (LCO) MITIC Nº 06/2022.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña a este informe, el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 27 de octubre de 2022, suscripta de conformidad por los funcionarios: señor Carlos Ojeda Giménez, Jefe del Departamento de Adquisiciones – UOC, y señora Marilina González, Asistente Administrativo – UOC.

Además, se contó con la participación de la señora Raquel Villalba, C.I.C. N° 2.498.949, en representación de la firma VIT S.A. y el señor Javier Dávalos, C.I.C. N° 3.760.636, en representación de la firma DOCUMENTA S.A.

En total fueron recibidas 3 (tres) ofertas dentro del horario tope establecido, siendo las mismas las siguientes:

OFERENTE	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1. CODE 100 S.A.	80080610-7	licitaciones@code100.com.py
2. DOCUMENTA SOCIEDAD ANONIMA	80050172-1	sipe@documenta.com.py
3. VIT S.A.	80080099-1	info@efirma.com.py

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Francisco González

Doly Zarac
Analista de Sistemas
Dirección de Implementación
MITIC

Observaciones en el Acto de Apertura:

La Sra, Cristina Duarte con CI Nº 4.338.204 en representación de la firma CODE100 S.A. realiza las siguientes observaciones respecto a la oferta presentada por VIT S.A.

1. EL CERTIFICADO DE PRODUCTO NACIONAL PRESENTADO NO CORRESPONDE AL ID DEL LLAMADO.
2. EL PRECIO OFERTADO ESTÁ MUY POR DEBAJO DE LOS QUE LA LEY 2051/03 DE LOS PRECIOS QUE ES LO QUE LA LEY AMPARA. CONSIDERO COMPETENCIA DESLEAL.

El Sr. Rafael Ruiz con CI Nº 1.862.143 en representación de la firma DOCUMENTA S.A. realiza las siguientes observaciones:

1. RESPECTO A LA OFERTA PRESENTADA POR VIT S.A.: EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL CORRESPONDE A CONTRATACIONES DIRECTAS.
2. SOLICITAMOS QUE AL MOMENTO DE LAS EVALUACIONES SE VERIFIQUE QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS CRIPTOGRÁFICOS CUENTEN CON EL REQUISITO CERTIFICADO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR FIPS 140/2 NIVEL 2 O SUPERIOR (PÁGINA 10 DEL PBC).

Todas estas observaciones fueron analizadas por el Comité en el detalle del presente informe.

MÉTODO DE EVALUACIÓN: Se da cumplimiento a lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 2.992/19, donde se establece el **Método de Evaluación**, el cual se transcribe a continuación:

Art. 63.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminando aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Francisco Gonzalez

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

1. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A continuación, se realiza la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019:

OFERTA N° 1 – VIT S.A. - RUC N° 80080099-0	
Formulario de Oferta y lista de precios	**CUMPLE** Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios generados electrónicamente a través del SICP, completados y firmados por el oferente. Fojas 4 a 6 de la oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**CUMPLE** Presenta Póliza de Seguro N° 1508006770– Yacyretá Aseguradora Capital Asegurado: G. 14.000.000 (guaraníes catorce millones) Emisión: 24/10/2022 Vigencia: Desde el 27/10/2022 hasta el 25/03/2023 Fojas 7 al 10 de la oferta
Documento que acredita la representación.	**CUMPLE** Según CONSTANCIA SIPE N° 1718798 - ACTIVO Foja 2 de la oferta
Documento que acredita la existencia de la persona física o jurídica.	**CUMPLE** Según CONSTANCIA SIPE N° 1718798 - ACTIVO Foja 2 de la oferta
OFERTA N° 2 – CODE 100 S.A. - RUC N° 80080610-7	
Formulario de Oferta y lista de precios	**CUMPLE** Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios generados electrónicamente a través del SICP, completados y firmados por el oferente. Fojas 2 a 5 de la oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**CUMPLE** Presenta Póliza de Seguro N° 1508039254 – Rumbos S.A. Capital Asegurado: G. 10.150.000 (guaraníes diez millones ciento cincuenta mil) Emisión: 24/10/2022 Vigencia: Desde el 27/10/2022 hasta el 31/03/2023 Fojas 6 a 12 de la oferta
Documento que acredita la representación.	**CUMPLE** Presenta CONSTANCIA SIPE N° 1719672 – ACTIVO Foja 14 de la oferta
Documento que acredita la existencia de la persona física o jurídica.	**CUMPLE** Presenta CONSTANCIA SIPE N° 1719672 – ACTIVO Foja 14 de la oferta
OFERTA N° 3 – DOCUMENTA S.A. – RUC N° 80050172-1	
Formulario de Oferta y lista de precios	**CUMPLE** Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios generados electrónicamente a través del SICP, completados y firmados por el oferente.

Francisco Gonzalez

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

	Fojas 1 a 3 de la oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**CUMPLE** Presenta Póliza de Seguro N° 1508008001 – Patria Seguros Capital Asegurado: G. 15.541.100 (guaraníes quince millones quinientos cuarenta y un mil cien) Emisión: 25/10/2022 Vigencia: Desde el 27/10/2022 hasta el 24/02/2023 Fojas 4 a 7 de la oferta
Documento que acredita la representación.	**CUMPLE** Presenta Acta N° 17/2022 Asamblea General de Accionistas Fojas 22 a 28 de la oferta
Documento que acredita la existencia de la persona física o jurídica.	**CUMPLE** Presenta Constitución de la Firma Documenta S.A. Fojas 15 a 21 de la oferta

Conclusión: Todos los oferentes <u>CUMPLEN</u> satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. -

2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

En cuanto a dicho punto, se verificó a través del portal del MIC constatando que ninguna de las tres firmas oferentes cuentan con un Certificado emitido para el ID del presente llamado.

En consecuencia, este Comité de Evaluación de Ofertas concluye que no corresponde el cálculo del Margen de Preferencia resultando inoficiosa la aplicación del criterio puesto que no afecta las posiciones en que se encontrarán las ofertas. Consecuentemente, los precios se mantienen.

3. PRECIOS OFERTADOS:

A continuación, se detallan los precios de las ofertas que han cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, por lo tanto, son pasibles de continuar en la evaluación. Las ofertas se agrupan en orden numérico, de menor a mayor, conforme al sistema de adjudicación **POR EL TOTAL:**

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	VIT S.A.	Gs. 202.168.860.-
2	CODE 100 S.A.	Gs. 202.709.420.-
3	DOCUMENTA SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 202.710.000.-

Se constata que los precios presentados por los oferentes VIT S.A. y CODE 100 S.A. se encuentran por debajo del 25% con relación al precio de referencia, y en virtud a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de la DNCP, en su

Francisco Gonzalez

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

artículo 4, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a dichos oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado mediante notas:

- CEO Nº 01 enviado por correo electrónico a info@efirma.com.py el 10/11/2021 a las 15:16hs. con límite de plazo para respuesta el 11/11/2022 a las 15:00hs, cuya copia se encuentra en el ANEXO.
- CEO Nº 02 enviado por correo electrónico a licitaciones@code100.com.py el 10/11/2021 a las 15:17hs. con límite de plazo para respuesta el 11/11/2022 a las 15:00hs, cuya copia se encuentra en el ANEXO.

El oferente VIT S.A. no dio respuesta en el plazo establecido y en vistas a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 Artículo Nº 4 donde se Indica *¨Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada¨* por lo cual el Comité de Evaluacion decide rechazar la oferta presentada por VIT S.A.

El oferente CODE 100 S.A. da respuesta de componentes de su precio unitario y justificación del mismo, analizada en detalle en el Item 5. ANÁLISIS DE PRECIOS del presente documento por el Comité Evaluador, considerando válida dicha justificación y declarando válido su precio ofertado.

SEGUIDAMENTE, DE CONFORMIDAD AL INC. A), PUNTO 3, DEL ARTÍCULO 63 DEL DECRETO N° 2992/2019, SE SELECCIONA PROVISORIAMENTE A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO, QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON RESPECTO A LOS OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN:

En ese sentido, cabe mencionar que la oferta con el menor precio recae en la empresa **CODE 100 S.A.**

4. VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES INC. A, B, M y N DEL ART. 40 DE LA ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de Calificación – Calificación legal, se procederá a verificar si la firma CODE 100 S.A. se encuentra comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 6716/2021.

Primeramente, se constata que el oferente ha presentado de forma satisfactoria la declaración de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del formulario de oferta. En cuanto a ello, se ha verificado el Formulario de Declaración de Miembros, donde se observa a las siguientes personas:

C.I. N°	Nombre y Apellido	En calidad de
2.129.646	Pablo Antonio Benítez Granada	Socio/Director
1.231.118	Celia Ramona Rodriguez	Vicepresidente
4.994.976	Sebastian Benitez Rodriguez	Accionista/Administrador

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
DNTIC - MITIC

Francisco Gonzalez

En ese sentido, a los efectos de verificar la prohibición contenida en el artículo y los incisos mencionados precedentemente, se ha realizado el estudio de las Bases de datos "Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas).

Además, se ha cotejado si los datos con las personas físicas/jurídicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Conforme a la verificación realizada, no se registran datos de los miembros declarados en el Formulario en las bases de datos citadas anteriormente, por lo tanto, no se encuentra con impedimentos, conforme establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública", para ejecutar el contrato.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS:

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, se ha efectuado la valoración de los precios unitarios cotizados por la empresa CODE 100 S.A., constatándose que el valor del Ítem 1 se encuentran fuera del rango establecido en la normativa citada, por lo que se ha solicitado a las firmas oferentes el desglose de precios, transcribiendo a continuación la oferta y justificación de la firma CODE 100 S.A., cuya cotización es la más baja que sigue en concurso:

Item del llamado LCO MITIC Nº06/2022 ADQUISICIÓN DE TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES PARA MITIC - PLURIANUALIDAD con ID:418389							
			Impuestos a pagar			Precio Ofertado	
Descripción del Bien	Cantidad Máxima	Precio Unitario sin impuestos	Aporte a la Ley 2051/03 del 0.4%	IVA 10%	Impuesto a la RENTA	Precio unitario (IVA incluido)	Total
Token de Seguridad / Certificados Digitales	580	248.555	1.398	31.773	31.773	349.499	202.709.420

Componentes del precio unitario

PRECIO UNITARIO DE VENTA	**349.499**	**Tipo de cambio Dolar a Guaraní SET a la fecha 27/10/2022**	
	USD	**7.285**	**PORCENTAJE**
COSTO UNITARIO DEL DISPOSITIVO	9,99	72.774	20,82%
INFRAESTRUCTURA PKI	6,03	43.927	12,57%
COSTOS OPERATIVOS	3,98	28.973	8,29%

Francisco Gonzalez

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

COSTOS LOGÍSTICOS	2,98	21.708	6,21%
COSTOS ADMINISTRATIVOS	11,00	80.132	22,93%
MARGEN DE GANANCIA 30%	14,00	101.986	29,18%
TOTALES	**33,98**	**349.499**	**100,00%**

¨Consideramos al Ministerio de Tecnologìas de la Informaciòn y Comunicaciones (MITIC) es una entidad estatal muy representativa, por ello y teniendo en cuenta nuestra política de expansión y captación de clientes, consideramos a vuestra entidad un aliado muy importante en este proceso.

Nuestra empresa ha abierto varias oficinas tanto en la capital como en el interior del país, en este sentido, los montos ofertados en la presente licitación han sido profundamente analizados por nuestro equipo interno en especial los costos de traslados desde nuestras oficinas a las suyas, hemos concluidos que dada esta cercanía se reduce considerablemente el costo de traslado, a lo que internamente llamamos (RA móvil), permitiendo ofertar conforme lo expresado.¨

Conclusión: Del análisis del desglose de precios presentado por la firma CODE 100 S.A., este Comité concluye que dichos precios son ACEPTABLES.

6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se procede a la verificación de documentos conforme a lo establecido en el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación" del Pliego de Bases y Condiciones, en el siguiente orden:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		**CODE 100 S.A.** **CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Formulario de oferta (*) **[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]**	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE** Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios generados electrónicamente a través del SICP, completados y firmados por el oferente. Fojas 2 a 5 de la oferta
2. Garantía de mantenimiento de oferta (*) **La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.**	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE** Presenta Póliza de Seguro N° 1508039254 – Rumbos S.A. Capital Asegurado: G. 10.150.000 (guaraníes diez millones ciento cincuenta mil) Emisión: 24/10/2022 Vigencia: Desde el 27/10/2022 hasta el 31/03/2023 Fojas 6 a 12 de la oferta

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

Francisco Gonzalez

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	FORMAL	**CUMPLE** Presenta CONSTANCIA SIPE N° 1719672 – ACTIVO Foja 14 de la oferta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	FORMAL	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	FORMAL	**NO APLICA**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	FORMAL	**CUMPLE** Presenta foja N° 17 de la oferta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	FORMAL	**CUMPLE** Presenta foja 16 de la oferta
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	FORMAL	**CUMPLE** Presenta CONSTANCIA SIPE N° 1719672 – ACTIVO Foja 14 de la oferta
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SUSTANCIAL	**CUMPLE** Presenta CONSTANCIA SIPE N° 1719672 – ACTIVO Foja 14 de la oferta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	FORMAL	**CUMPLE** Presenta CONSTANCIA SIPE N° 1719672 – ACTIVO Foja 14 de la oferta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SUSTANCIAL	**CUMPLE** Presenta CONSTANCIA SIPE N° 1719672 – ACTIVO Foja 14 de la oferta
CONCLUSIÓN:		**CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN EL PBC**

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

Francisco Gonzalez

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa CODE 100 S.A. <u>CUMPLE</u> con todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones - Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

7. CAPACIDAD FINANCIERA:

Respecto a este punto el PBC establece los siguientes criterios de evaluación:

Para contribuyente de IRE: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	**Documentación verificada**	**Promedio**	**Cumple / No Cumple**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)	2019: 2.64 2020: 3.78 2021: 4.44	3.82	**CUMPLE**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)	2019: 0.53 2020: 0.62 2021: 0.61	0.59	**CUMPLE**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años (2018-2019-2020), no deberá ser negativo.	2019: 0.01 2020: 0.04 2021: 0.20	0.08	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**CODE 100 S.A.** **CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Copia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG.	**CUMPLE,** Presenta CONSTANCIA SIPE N° 1719672 – ACTIVO Foja 14 de la oferta
b) Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 3 años (2019, 2020,2021).	**CUMPLE,** Presenta CONSTANCIA SIPE N° 1719672 – ACTIVO Foja 14 de la oferta
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa CODE 100 S.A. <u>CUMPLE</u> con el criterio "CAPACIDAD FINANCIERA" establecida en el Pliego de Bases y Condiciones - Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Demostrar la experiencia en Otras actividades de tecnología de la información y servicios informáticos con facturaciones

Francisco Gonzalez

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: [2019, 2020, 2021].

CODE 100 S.A.				
Tipo de Documento	**Entidad**	**Año**	**Observación**	**Monto**
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	CONACYT	2021	ID 386732	Gs 32.375.000
CONTRATO	CORTE SUPREMA	2021	ID 388688	Gs 50.000.000
CONTRATO	MINISTERIO DE SALUD	2021	ID 398466	Gs 164.210.000
			Facturación Total analizada	**Gs 246.585.000**
			Monto máximo a contratar	Gs 202.709.420
			Requerido 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación	**Gs 101.354.710**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**CODE 100 S.A.**
	CUMPLE/NO CUMPLE
1) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE, PRESENTA A FOJA 41 A 54 DE LA OFERTA.-
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**

Facturación total analizada	**Gs 246.585.000**
Monto total ofertado	Gs 202.709.420
Requerido (equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado)	**Gs 101.354.710**

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa CODE 100 S.A. <u>CUMPLE</u> con la "Experiencia" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.-

9. CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. *El dispositivo criptográfico (token) debe estar homologado por el Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay. Parte 1: Códigos de los países, el Prestador de Servicios de Certificación deberá cumplir con las normas y condiciones generales de los servicios de certificación que se prevén en el marco regulatorio de la firma digital en Paraguay, en particular en referencia a las obligaciones de la INFRAESTRUCTURA DE CLAVE PÚBLICA EN PARAGUAY para la gestión de los datos de certificados, las condiciones aplicables a la solicitud, expedición, uso, revocación y extinción de la vigencia de los certificados y las medidas de seguridad técnicas y organizativas, y los mecanismos de resguardo y*

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementacione
VMTIC - MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

accesibilidad a la información relacionada con la prestación de servicios de certificación.Los certificados digitales a ser adquiridos serán utilizados, entre otros para implementaciones de firma digital con validez jurídica tal que: cuando la ley requiera una firma manuscrita esa exigencia también quedará satisfecha por una firma digital. Por lo tanto no se aceptarán certificados que no sean emitidos por prestadores de servicios de Certificación habilitados en el marco de PKI Paraguay.

2. *Deberá poseer habilitación para operar como Prestador de Servicios de Certificación (PSC) dentro de la Infraestructura de Clave Pública emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, para ello, el oferente deberá presentar Resolución de Habilitación como PSC emitido por el MIC.*
3. *Garantía escrita para asegurar el buen funcionamiento y calidad de los tokens y certificados para firma digital ofertados, por un plazo de 2 (dos) años contados a partir de la conformidad emitida por el área administradora del contrato, para cada token y/o certificado digital proveído; incluido la reposición de un nuevo token con certificado en los casos cuando el dispositivo sea discontinuado por el fabricante antes que expire el certificado.*

La Convocante desestimará la oferta que no cumpla con TODOS LOS REQUISITOS establecidos en el presente apartado. EXCLUYENTE.

Requisitos para evaluar el presente criterio:	**CODE 100 S.A.** **CUMPLE/NO CUMPLE**
Especificaciones técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos debidamente completados y firmados, con los respectivos catálogos, y una copia del certificado de homologación del token ofertado, emitido por el NIST.	**CUMPLE** Presenta a fojas 30 al 66 de la oferta
Copia de Certificado de habilitación emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** Presenta a foja 28 de la oferta
Garantía escrita para asegurar el buen funcionamiento y calidad de los tokens y certificados para firma digital ofertados, por un plazo de dos (2) años, incluida la reposición de un nuevo token con certificado, cuando el dispositivo sea discontinuados por el fabricante, antes de que expire el certificado.	**CUMPLE** Presenta a foja 35 de la oferta
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC**

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa CODE 100 S.A. <u>CUMPLE</u> con el criterio de "Capacidad Técnica" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.-

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

Francisco González

9. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Se exigirá una antigüedad mínima de 4 (CUATRO) años de existencia legal, (se tomará en cuenta la fecha de inscripción en la SET), a fin de verificar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicio a contratar. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los bienes cotizados, la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente).

El oferente deberá manifestar su conformidad y aceptación de las especificaciones técnicas del presente llamado y contar con la información necesaria para la preparación de su oferta. EXCLUYENTE.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos para evaluar el presente criterio:	**CODE 100 S.A.**
	CUMPLE/NO CUMPLE
I. copia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC actualizada como mínimo hasta la fecha tope de presentación de ofertas	**CUMPLE** Presenta CONSTANCIA SIPE N° 1719672 – ACTIVO Foja 14 de la oferta
II. Declaración Jurada del oferente por la cual manifieste su conformidad y aceptación de las especificaciones técnicas del presente llamado y contar con la información necesaria para la preparación de su oferta.	**CUMPLE** Presenta Foja 36 de la oferta
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC**

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa CODE 100 S.A. <u>CUMPLE</u> con el ítem referente a "Otros criterios que la Convocante requiera" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consecuentemente, se concluye que la firma CODE 100 S.A. cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Francisco Gonzalez

Doly Zarachu
Analista de Sistemas
Dirección de Implementación
VMTIC - MITIC

RECOMENDACIÓN

De la evaluación realizada por este Comité de Evaluación de Ofertas, en concordancia con el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019 y conforme al sistema de adjudicación POR EL TOTAL, recomendamos al Señor Ministro:

- ADJUDICAR EL LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 06/2022 "ADQUISICIÓN DE TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES PARA MITIC" – PLURIANUAL – ID 418389. al oferente **CODE 100 S.A., RUC 80080610-7**, por un monto total de G. 202.709.420 (guaraníes doscientos dos millones setecientos nueve mil cuatrocientos veinte), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total G.
1	*43211711 --9999*	*Token de Seguridad / Certificados Digitales*	Unidad	EVENTO	290	580	349.499	202.709.420.-
Precio Total								**202.709.420.-**

Se da por terminado el acto, firmando los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

Francisco Gonzalez

ANEXO

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Francisco Gonzalez

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

Ministerio de
TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 10 de noviembre de 2022

Nota CEO Nº 01 -

Referencia: LCO MITIC N° 06/2022 ADQUISICIÓN DE TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES PARA MITIC - PLURIANUAL. ID: 418389 -

Señores
VIT S.A.
España 2028 C/ Brasilia
Asunción

Me dirijo a ustedes, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, según Resolución MITIC N° 609/2022, a los efectos de solicitar los siguientes documentos formales y/o aclaraciones, según lo establecido en el Pliego de Bases y Anexos del presente llamado:

- Análisis de precios ofertados.

  Se solicita el desglose y justificación de precio unitario del siguiente ítem:

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre
1	43211711-9999	Token de Seguridad/Certificados Digitales. En catálogo: Token de Seguridad

- Demostrar la experiencia en Otras actividades de tecnología de la información y servicios informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: [2019, 2020 ,2021]. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.
- Copia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG.
- Formularios según tipo de contribuyente, Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple (2020, 2021). Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP.
- Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 3 años (2019, 2020,2021).
- Especificaciones técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos debidamente completados y firmados, con los respectivos catálogos, y una copia del certificado de homologación del token ofertado, **emitido por el NIST.**
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Dentro de ese contexto y a fin de proseguir con la evaluación correspondiente se establece como plazo tope para la presentación de lo solicitado hasta las 15 p.m. del viernes 11 de noviembre del año en curso.

Atentamente.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

DOLY ZARACHO	Fecha: 2022.11.10 14:41:54 -03'00'	Doly Zaracho Directora de Implementaciones VMTIC/DGGE/DI

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

Francisco Gonzalez

Zimbra: **dzaracho@mitic.gov.py**

Solicitud de Documentación - LCO Nro 06/2022

De : Doly Zaracho <dzaracho@mitic.gov.py> jue, 10 de nov de 2022 15:16

Asunto : Solicitud de Documentación - LCO Nro 06/2022 1 ficheros adjuntos

Para : info@efirma.com.py

Para o CC : Francisco <jgonzalez@mitic.gov.py>, jjcaballero <jjcaballero@mitic.gov.py>

Estimados VIT S.A,

Por la presente se adjunta nota de solicitud de documentación faltante para la evaluación de su oferta en el LCO MITIC Nro 06/2022 "ADQUISICIÓN DE TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES PARA MITIC-PLURIANUAL" ID Nro 418.389

Aguardamos que puedan acercar las documentaciones a oficinas del MITIC: Complejo Santos 1170 esq. Concordia para el día de mañana hasta las 15hs pm.

Favor acusar recibo.

Saludos

Doly Zaracho,
Directora de Implementaciones / VMTIC
Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9840
www.mitic.gov.py

"Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para conocimiento y uso del destinatario previsto. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y elimínelo de su sistema".

Nota CEO Nº 01-FDZ.pdf
181 KB

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Francisco Gonzalez

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

Zimbra: **dzaracho@mitic.gov.py**

Re: CONSULTA TÉCNICA

De : Doly Zaracho <dzaracho@mitic.gov.py> lun, 14 de nov de 2022 14:09
Asunto : Re: CONSULTA TÉCNICA
Para : Natalia Fernandez <nataliafernandez@efirma.com.py>
Para o CC : info <info@efirma.com.py>, Francisco <jgonzalez@mitic.gov.py>, jjcaballero <jjcaballero@mitic.gov.py>, Rodney Ojeda <rojeda@mitic.gov.py>

Perfecto,

Teniendo en cuenta que el correo funciona, la semana pasada habíamos enviado un correo desde ésta misma dirección a "info" <info@efirma.com.py> pero no tuvimos acuse de recibo.

Quería confirmar que efectivamente les llegó.

Saludos

Doly Zaracho,
Directora de Implementaciones / VMTIC
Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9840
www.mitic.gov.py
"Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para conocimiento y uso del destinatario previsto. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y elimínelo de su sistema".

De: "Natalia Fernandez" <nataliafernandez@efirma.com.py>
Para: "Doly Zaracho" <dzaracho@mitic.gov.py>
CC: "info" <info@efirma.com.py>
Enviados: Lunes, 14 de Noviembre 2022 13:24:22
Asunto: Re: CONSULTA TÉCNICA

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Francisco González

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

Buenas tardes.-

Acuso recibo de su correo.

Saludos!

Atte.

--

eFirma
CERTIFICACIÓN DIGITAL

Natalia Fernández

Soporte Administrativo.

España N° 2028 c/ Brasilia | Edificio Urano 6to piso · Asunción - Paraguay

Telf.: +595 21 229 350 / 207732 / 207733

Móvil: +595 981 957 554 | +595981 955 439

Web: www.efirma.com.py

Este correo electrónico puede contener información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida a cualquier otra persona su revelación, copia, distribución . Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor conteste al remitente, y posteriormente proceda a borrarlo de su sistema.

This e-mail message may contain confidential information and/or legally privileged and is intended only for the use of the addressed person. Any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of this e-mail by any other person is strictly prohibited. If you believe that it has been sent to you in error, please reply to the sender.

Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Ko ñe'ẽveve ikatu oguereko marandu ñeñangareko reheguava ha oipuruva'ẽra katuete pe ojeguerahaukavape, ndovalei ojehechauka avavepe, oguahero ndeve sapy'arei ko ñe'ẽveve ojejavyrupi, emondo je'y pe puruhárape ha emombe'u chupe mba'epa oiko, anike reipuro pe jehaipyre ha evorra va'ẽra katuete.

Antes de imprimir un documento y/o mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel. Protejamos el medio ambiente.

El 2022-11-14 13:23, Doly Zaracho escribió:

> Estimados Sres. VIT S.A
>
> Estoy remitiendo este correo a fin de confirmar que el mismo se encuentre funcionando, debido a que ha sido declarado como correo oficial para consultas.
>
> Favor emitir acuse de recibo.
>
> Saludos
>
> Doly Zaracho,
> Directora de Implementaciones / VMTIC
> **Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación (MITIC)**
> Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
> Teléfono: (+595 21) 217-9840
> www.mitic.gov.py
> "Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para conocimiento y uso del destinatario previsto. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y elimínelo de su sistema".

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

Francisco Gonzalez

Asunción, 10 de noviembre de 2022

Nota CEO Nº 02 -

Referencia: LCO MITIC N° 06/2022 ADQUISICIÓN DE TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES PARA MITIC - PLURIANUAL. ID: 418389 -

Señores
CODE 100 S.A.
Benjamín Constant Nº 973, Edificio Arasa 2, Oficina 12.
Asunción

Me dirijo a ustedes, en mi carácter de de miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, según Resolución MITIC N° 609/2022, a los efectos de solicitar los siguientes documentos formales y/o aclaraciones, según lo establecido en el Pliego de Bases y Anexos del presente llamado:

- **Análisis de precios ofertados.**

  Se solicita el desglose y justificación de precio unitario del siguiente ítem:

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre
1	43211711-9999	Token de Seguridad/Certificados Digitales En catálogo: Token de Seguridad

- Copia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG.
- Formularios según tipo de contribuyente, Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple (2020, 2021). Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP.
- Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 3 años (2019, 2020,2021).
- Perfil de los certificados con los requisitos mínimos establecidos en el Ítem 7: Perfiles de Certificados, LCR y OCSP correspondiente a los atributos y características de la FIRMA ELECTRÓNICA CUALIFICADA indicados en el documento DOC-ICPP-04 V1.0. Así también cumplir con disposiciones de activación, seguridad y revocación.
- Constancia de inscripción en la SET a fin de verificar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicio a contratar con antigüedad mínima de 4 (CUATRO) años de existencia legal.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Dentro de ese contexto y a fin de proseguir con la evaluación correspondiente se establece como plazo tope para la presentación de lo solicitado hasta las 15 p.m. del viernes 11 de noviembre del año en curso.

Atentamente.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

DOLY ZARACHO Fecha: 2022.11.10 15:11:06	Doly Zaracho Directora de Implementaciones VMTIC/DGGE/DI

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementación
VMTIC - MITIC

Francisco Gonzalez

Zimbra: **dzaracho@mitic.gov.py**

Re: Solicitud de Documentación - LCO Nro 06/2022

De : licitaciones@code100.com.py jue, 10 de nov de 2022 17:50
Asunto : Re: Solicitud de Documentación - LCO Nro 06/2022 1 ficheros adjuntos
Para : Doly Zaracho <dzaracho@mitic.gov.py>
Para o CC : licitaciones <licitaciones@code100.com.py>, jjcaballero <jjcaballero@mitic.gov.py>, Francisco <jgonzalez@mitic.gov.py>

Buenas Tardes,

Acuso recibo.

Una consulta la respuesta se puede enviar por este medio con firma electrónica cualificada?

En espera de su respuesta , saludos

De: "Doly Zaracho" <dzaracho@mitic.gov.py>
Para: "licitaciones" <licitaciones@code100.com.py>
CC: "jjcaballero" <jjcaballero@mitic.gov.py>, "Francisco" <jgonzalez@mitic.gov.py>
Enviados: Jueves, 10 de Noviembre 2022 15:17:44

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementación
VMTIC - MITIC

Francisco Gonzalez

Asunto: Solicitud de Documentación - LCO Nro 06/2022

Estimados CODE 100 S.A,

Por la presente se adjunta nota de solicitud de documentación faltante para la evaluación de su oferta en el LCO MITIC Nro 06/2022 "ADQUISICIÓN DE TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES PARA MITIC-PLURIANUAL" ID Nro 418.389

Aguardamos que puedan acercar las documentaciones a oficinas del MITIC: Complejo Santos 1170 esq. Concordia para el día de mañana hasta las 15hs pm.

Favor acusar recibo.

Saludos

Doly Zaracho,
Directora de Implementaciones / VMTIC
Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9840
www.mitic.gov.py

"Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para conocimiento y uso del destinatario previsto. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y elimínelo de su sistema".

NOVIEMBRE AZUL.png
146 KB

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Francisco Gonzalez

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

Asunción, 10 de noviembre de 2022

Nota CEO Nº 03 -

Referencia: LCO MITIC N° 06/2022 ADQUISICIÓN DE TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES PARA MITIC - PLURIANUAL. ID: 418389 -

Señores
DOCUMENTA SOCIEDAD ANONIMA
Avda. República Argentina 893 C/ Alberto de Souza.
Asunción

Me dirijo a ustedes, en mi carácter de de miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, según Resolución MITIC N° 609/2022, a los efectos de solicitar los siguientes documentos formales y/o aclaraciones, según lo establecido en el Pliego de Bases y Anexos del presente llamado:

- Copia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG.
- Formularios según tipo de contribuyente, Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple (2020, 2021). Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP.
- Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 3 años (2019, 2020,2021).
- Perfil de los certificados con los requisitos mínimos establecidos en el Ítem 7: Perfiles de Certificados, LCR y OCSP correspondiente a los atributos y características de la FIRMA ELECTRÓNICA CUALIFICADA indicados en el documento DOC-ICPP-04 V1.0. Así también cumplir con disposiciones de activación, seguridad y revocación.

Dentro de ese contexto y a fin de proseguir con la evaluación correspondiente se establece como plazo tope para la presentación de lo solicitado hasta las 15 p.m. del viernes 11 de noviembre del año en curso.

Atentamente.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

DOLY ZARACHO	Fecha: 2022.11.10 15:10:35 -03'00'	Doly Zaracho Directora de Implementaciones VMTIC/DGGE/DI

Francisco González

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

Zimbra: **dzaracho@mitic.gov.py**

Re: Solicitud de Documentación - LCO Nro 06/2022

De : María Escobar <maria.escobar@documenta.com.py> jue, 10 de nov de 2022 15:46

1 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Solicitud de Documentación - LCO Nro 06/2022

Para : Doly Zaracho <dzaracho@mitic.gov.py>, sipe@documenta.com.py

Para o CC : jjcaballero <jjcaballero@mitic.gov.py>, Francisco <jgonzalez@mitic.gov.py>

Buenas tardes Doly,

Damos acuse y estaremos remitiendo los documentos en el plazo establecido.

Podria ser de forma digital o precisan de forma fisica?

Quedo atenta

Saludos,

Ma. Belén Escobar
Agente de Registro

0994 485 648
+595 21 729 0002 R.A.
maria.escobar@documenta.com.py www.digito.com.py
Avda. Rca. Argentina Nro. 893 casi Alberto de Souza, Asunción-Paraguay

DIGITO FIRMA DIGITAL practipago documenta

Adquiriendo tu Firma Digital, apoyás la plantación y el cuidado de árboles

A TODO PARAGUAY PULMON RESPIRA

El 10/11/2022 a las 15:19, Doly Zaracho escribió:

Estimados DOCUMENTA S.A,

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Por la presente se adjunta nota de solicitud de documentación faltante para

Doly Zaracho
Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC

Francisco Gonzalez

la evaluación de su oferta en el LCO MITIC Nro 06/2022 "ADQUISICIÓN DE TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES PARA MITIC-PLURIANUAL" ID Nro 418.389

Aguardamos que puedan acercar las documentaciones a oficinas del MITIC: Complejo Santos 1170 esq. Concordia para el día de mañana hasta las 15hs pm.

Favor acusar recibo.

Saludos

Doly Zaracho,
Directora de Implementaciones / VMTIC
Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9840
www.mitic.gov.py

"Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para conocimiento y uso del destinatario previsto. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y elimínelo de su sistema".

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA

Analista de Sistemas
Dirección de Implementaciones
VMTIC - MITIC